

Extraordinaria de 17 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad de todos los Concejales asistentes:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del plan General de Ordenación Urbana de Sobradiel, número dos, referida al aumento de altura en el equipamiento grado 1, establecido en el artículo 61.2 del Plan General de Ordenación Urbana de Sobradiel, incrementando la altura de cornisa permitida en las áreas de equipamiento de grado 1, de manera que en lugar de la vigente altura de 13,20 metros (PB + 3), se establezca una altura de cornisa de 15,50 metros (PB +4), por cuanto con esta modificación se resuelve adecuadamente, la problemática de una edificación destinada a Residencia de Ancianos desde hace muchos años, a los efectos de poder modificar el edificio a tenor de las Normas vigentes.

Segundo.—Someter a información pública, por plazo de un mes, dicha Modificación del Plan General mediante anuncios que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, «Boletín Oficial de Aragón» y en un diario de los de mayor circulación en la misma.

Tercero.—Notificar personalmente a los afectados el presente acuerdo durante el trámite de información pública.

Cuarto.—Remitir la documentación a informe de la Comisión de Ordenación del Territorio que dispondrá de un plazo de tres meses para contestar.

Por lo tanto queda sometida a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el «Boletín Oficial de Aragón» o en el Heraldo de Aragón, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias Municipales de Urbanismo sitas en Calle Cortes de Aragón número 3 y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Sobradiel, a 18 de mayo de 2004.—El Alcalde, Antonio García Buil.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a expediente 1.233.483/03.

En la minuta del Acta de la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrada el día de 30 de abril de 2004, figura entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y las Entidades Mercantiles «Vallerhermoso División Promocional S. A.», «Renfurbis S. A.» y «Promociones Nicuesa S. A.», para la adquisición y rehabilitación de la Casa de Piedra de la antigua Azucarera (finca nº 36 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector 50-53/1) y la rehabilitación de la Casa del Director de la Azucarera, de titularidad municipal (finca nº 28 del Proyecto de Reparcelación del Sector 50-53/1), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 5/99 Urbanística de Aragón, de 25 de marzo, una vez sometido el borrador de Convenio Urbanístico a información pública por plazo de un mes, con arreglo a lo señalado en el apartado segundo de dicha Norma, sin que se hayan formulado alegaciones frente al mismo.

Segundo.—El presente Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de Aragón y notificado individualmente a las partes, será

objeto de formalización entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y las Sociedades Mercantiles de referencia mediante la firma del mismo, todo ello con carácter previo a la redacción y tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión necesarios para su desarrollo.

Tercero.—Autorizar al Sr. Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que sirva la presente de notificación.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 3 de mayo de 2004.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

FEDERACION ARAGONESA DE KARATE

ANUNCIO relativo a la convocatoria de elecciones de la Federación Aragonesa de Karate a miembros de la Asamblea General y de la Presidencia de la Federación Aragonesa de Karate.

La Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Karate, en cumplimiento de lo establecido en el artículo decimoséptimo, apartado 1º de la Orden del Gobierno de Aragón de uno de octubre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y Presidentes de las Federaciones Deportivas Aragonesas, así como de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Federación Aragonesa de Karate, aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de abril de 2004, procede a la publicación de la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Aragonesa de Karate en el año 2004.

El proceso electoral dará comienzo el día 7 de junio de 2004, fecha en que se procederá a la convocatoria de elecciones y exposición del censo.

En dicho proceso electoral, la presentación de candidatos a la Asamblea General se iniciará el 25 de junio de 2004 y finalizará el 30 de junio de 2004. La votación para miembros de esta Asamblea se realizará el 24 de julio.

El plazo de presentación de candidatos a la Presidencia de la Federación se iniciará el 10 de septiembre de 2004 y finalizará el 20 de septiembre de 2004. La votación para la elección del Presidente se celebrará el día 16 de octubre de 2004.

La documentación relativa al proceso electoral, Reglamento y Calendario se encuentra a disposición de los interesados en la circunscripción de Huesca en Asociación provincial de Yoga Huesca, cl. Ingeniero Montaner, número 6, bajo, cp. 22004. Tf 974212026, en la circunscripción de Zaragoza, en la calle Padre Marcellán 15, Oficina B-11, C.P.: 50015 de Zaragoza, Casa de las Federaciones Deportivas Aragonesas, teléfono 976731417. En Teruel no se procede a su exposición por no tener censo de votantes, ni en clubes ni en deportistas.

Asimismo dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Federación Aragonesa de Karate

<http://www.federacionaragonesakarate.com/>

Zaragoza, 24 de mayo de 2004.—El Secretario, Angel Rubio Stoduto.

